

Asistentes:

Gerente-director técnico: Alonso Salguero

Responsable del Sistema: Rocío Rodríguez

Periodo: ENERO 2025 -DICIEMBRE 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ENTRADAS:	2
1. Quiénes somos. Qué hacemos.	2
2. Política Medioambiental. Planificación ambiental y Sistema de Gestión.	4
3. Descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos ambientales significativos de la organización	10
4. Objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos;	19
5. Información sobre el comportamiento de GTA respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos ambientales significativos. indicadores básicos y otros indicadores.	21
6. Otros factores relativos al comportamiento medioambiental, incluido el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos,.....	37
7. El nombre y número de acreditación o autorización del verificador medioambiental y la fecha de la validación.	43

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 2 de 44
--	-----------------------------------	----------------

ENTRADAS:

1. Quiénes somos. Qué hacemos.

GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U. ha tenido como principal actividad desde su fundación en el año 2004, la ejecución de estudios y proyectos de ingeniería (proyectos forestales) y de índole medioambiental (consultoría, prevención ambiental y proyectos de desarrollo sostenible), así como la implantación de sistemas de gestión en diversas empresas.

El equipo de trabajo de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U, abarca todos los ámbitos que conforman el Medio Ambiente y la Ingeniería, con un amplio currículum a sus espaldas. La cualificación del equipo multidisciplinar que conforma GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U, certifica la seriedad y profesionalidad que proyectos de esta índole requieren. Actualmente disponen de un Sistema de gestión de calidad y MA ISO 9001 y 14001, certificados con OCA GLOBAL. No obstante, se decidió a principios del año 2023 por la Dirección aplicar un Sistema de gestión ambiental ampliado como el que permite el Reglamento EMAS. La persona de contacto para consultas en materia EMAS es Rocío Rodríguez disponible en el correo electrónico rocio.rodriguez@gtaingenieria.es. Y teléfono 637732772.

GTA Ingeniería y Medio Ambiente dispone de una SEDE CENTRAL: Calle Cardenal Cisneros, 1, planta 1, 21003 Huelva - HUELVA (21003) HUELVA.

El sistema de gestión de calidad y Medio ambiente está implantado en la sede central de Huelva.

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental (así como del Sistema de Gestión de la Calidad) incluye las actividades siguientes: es el siguiente;

“Servicios de consultoría ambiental e ingeniería. Asesoramiento (implantación, auditorías internas, seguimiento) en sistemas de gestión. Redacción de proyectos, redacción de instrumentos de ordenación forestal. Evaluación de impacto ambiental de proyectos y planes. Dirección de obras, coordinación de seguridad y salud, y vigilancia ambiental de obras (ambientales, forestales, hidráulicas, industriales, de energías renovables). Consultoría ambiental aplicada a planificación urbanística y estratégica. Consultoría en sostenibilidad, cambio climático y economía circular. Consultoría en gestión de aguas y residuos. Sistemas de información geográfica. Gestión de fondos públicos, ámbito nacional y europeo.”

El sistema de gestión que GTA tiene implantado y certificado es un sistema de gestión de calidad en base a la norma UNE EN ISO 9001 y de medio ambiente en base a la norma ISO 14001, con la entidad Bureau Veritas desde el año 2008 hasta el año 2024, en el año 2025 se ha realizado un Transfer de certificado a OCA GLOBAL y se ha superado la auditoria de renovación con OCA GLOBAL en el mes de enero de 2026. Dicho sistema de gestión está aplicado a la sede central de Huelva.

El ámbito de aplicación del sistema de gestión medioambiental EMAS, con el alcance descrito se desarrolla íntegramente en la sede central de la empresa, Calle Cardenal Cisneros número 1 – 1ª Planta, C.P. 21003 HUELVA, la misma cuenta con 14 de empleados.

FECHA: 30/03/2026

El NACE de GTA es el 7112 de servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. Siendo el CNAE 7120.

El entorno de las instalaciones se reduce pues a la oficina central está emplazada en suelo urbano.

El organigrama de la empresa para la sede de Huelva el siguiente;



Definición de las actividades productivas de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U. relativas a la realización y gestión de servicios;

En el Departamento de Medio Ambiente y Calidad se prestan los siguientes servicios:

1. **Trámites ambientales.** Esta actividad tiene por objetivo tramitar todos los proyectos, planes y programas promovidos por los clientes de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL. Este servicio está sujeto a la normativa vigente aplicable en todo momento.
2. **Implantación, Seguimiento de Sistemas de Gestión y Auditorías Internas:** Para implantar un sistema de gestión (de Calidad, Ambiental o de Prevención de Riesgos Laborales, Cadena de Custodia o Gestión Forestal Sostenible) en cualquier empresa cliente, los técnicos de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL.
3. **Redacción de proyectos:** Normalmente se tratan de proyectos de sostenibilidad o cambio climático; estos proyectos están sujetos a diseño. Son diseñados por la Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente y Validados por el Director Técnico.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 4 de 44
--	-----------------------------------	----------------

4. **Vigilancia Ambiental de obras:** Estos proyectos se realizan utilizando la check list de vigilancia ambiental que tiene establecida GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL.
5. **Sistema de información geográfica:** Estos trabajos consisten en digitalizar georeferenciadamente una base de datos, que normalmente proceden de una recogida de datos realizadas en campo o son datos entregados por el cliente.
6. **Gestión de fondos europeos:** Este trabajo está determinado por la normativa específica de cada fondo. GTA prepara los proyectos y gestiona el otorgamiento de subvenciones de fondos europeos.

Por otro lado, en el Departamento de Ingeniería se desarrollan las siguientes actividades:

1. **Realización de proyectos:** Cuando se contrata la realización de un proyecto por parte de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL.
2. **Dirección de obra.**
7. **Gestión de Fondos Europeos:** Este trabajo está determinado por la normativa específica de cada fondo. GTA prepara los proyectos y gestiona el otorgamiento de subvenciones de fondos europeos.
8. **Coordinación de seguridad y salud.**

2. Política Medioambiental. Planificación ambiental y Sistema de Gestión.

GTA tiene una política integrada de calidad y medio ambiente de 10 de noviembre de 2017, incluida en la web de la organización, <https://www.gtaingenieria.es/ingenieros>, a disposición de todas las partes interesadas pertinentes. Siendo el contenido de esta el siguiente;

“La complejidad de las interacciones sobre el medio ambiente y la acción humana, desemboca en continuos problemas y complejidades técnicas en entidades públicas y privadas. **GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL** lleva más de una década dirigiendo y ejecutando estudios y proyectos de índole medioambiental, de planificación estratégica, así como la implantación de sistemas de gestión en empresas de diversa índole.

En esta línea, la Dirección ha decidido adoptar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente con el fin de obtener una mejora del nivel de calidad en sus servicios, conscientes de la importancia de conservación del Medio Ambiente.

Esta política es una declaración de intenciones que proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad y ambientales, que serán revisados anualmente y van orientados a:

- Reducir los aspectos ambientales valorados como significativos y minimizar los residuos.
- Búsqueda de la satisfacción de los clientes, como forma de asegurar la mejora continua de la eficacia del SGI.
- Operar, siempre, bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL quiere ser ejemplo de empresa comprometida con el Medio Ambiente y la Calidad de sus servicios dentro del sector, es por ello que fija su Política de Calidad y Medio Ambiente en los siguientes puntos:

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 5 de 44
--	-------------------------------------	-----------------------

- Conseguir la máxima Calidad en la prestación de nuestros servicios, cumpliendo siempre con todos los requisitos legales y reglamentarios que le sean de aplicación tanto los de carácter ambiental, como aquellos otros compromisos que la organización haya suscrito, buscando siempre la mejora continua de nuestros procesos.
- Compromiso de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos basados en la optimización en el consumo de nuestros recursos, minimizando la generación de los residuos y aplicando técnicas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Con la activa participación de todos nuestros técnicos, que son individual y colectivamente responsables de nuestro comportamiento, y a través del compromiso de la mejora continua vamos a incorporar la protección ambiental a nuestra estrategia global.
- Potenciar el proceso de comunicación a la totalidad de nuestros técnicos de los impactos ambientales de sus actividades y requerimientos de esta política.
- Llevar a cabo revisiones para mantener al día y asegurar el cumplimiento de esta política, los objetivos y las metas.

La Dirección de **GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.** requiere que esta política sea implantada, revisada, entendida y comunicada por todos los técnicos de la empresa, así como que resulte accesible a las partes interesadas que la demande.

Esta política es adecuada al propósito de la organización, así como a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de nuestras actividades y apoya a la dirección estratégica. Esta declaración de política integrada ha sido aprobada formalmente por la Dirección de **GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.**”

El Sistema Integrado de Gestión incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, la documentación basada en un Mapa de Procesos, Manual, Procedimientos, Instrucciones y Registros y la implantación efectiva de estos documentos.

Los documentos que componen el Sistema quedan relacionados a continuación:

PROCEDIMIENTOS GENERALES

GTA-PG-01 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA. ED. 08.
GTA-PG-02 GESTIÓN DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURAS Y COMPRAS. ED.02.
GTA-PG-03 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. ED.05.
GTA-PG-04 COMUNICACIÓN. ED.07.
GTA-PG-05 TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES Y GESTIÓN DE ACC. CORRECTIVAS. ED. 03.
GTA-PG-06 AUDITORÍAS INTERNAS. ED.06.
GTA-PG-07 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN. ED.02.
GTA-PG-08 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES. ED.06.
GTA-PG-09 OBJETIVOS Y METAS. PROGRAMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS. ED.03.
GTA-PG-10 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS NORMATIVOS. ED.04.
GTA-PG-11 EMERGENCIAS AMBIENTALES. ED. 04.
GTA-PG-12 GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. ED. 04.
GTA-PG-14 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. ED.02.
GTA-PG-15 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL. ED. 01.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 6 de 44
--	-----------------------------------	----------------

GTA-PE-01 CONTROL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. ED.06.
GTA-PE-02 DESARROLLO DE TRÁMITES AMBIENTALES. ED.01.
GTA-PE-06 REDACCIÓN DE PROYECTOS. ED.01.
GTA-PE-07 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN. ED.01.
GTA-PE-08 DIRECCIÓN DE OBRA. ED.01.
GTA-PE-09 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN LOS TRABAJOS DE CAMPO. ED.01.

OTROS:

"MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD". ED.08.
"PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA OFICINA". ED. 00.
"POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE". ED.02.
"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO". ED. 00.
"PROTOCOLO DE CONDUCCIÓN EFICIENTE". ED. 00.
"MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OFICINA". ED. 00.

El **Sistema de Gestión Ambiental**, se define a partir de la identificación de los aspectos ambientales (directos o indirectos) significativos en la que, se asigna a cada una de las operaciones o actividades que se desarrollan el impacto ambiental que pueden tener sobre el entorno, tanto en condiciones normales de funcionamiento como en situaciones de emergencias previsibles o accidentes potenciales. Esta identificación se realizó por primera vez en el año 2007.

Como mínimo una vez al año se realiza una auditoría interna para detectar deficiencias o desviaciones (No Conformidades) sobre lo programado, lo que queda plasmado en los correspondientes informes de auditorías. En estas mismas auditorías internas, se realiza la evaluación del cumplimiento legal y de otros requisitos, a los que nos sometemos voluntariamente.

Así mismo, anualmente se realiza una auditoría externa, la última auditoría ha sido realizada por OCA Instituto de Certificación, S.L.U. (OCA GLOBAL), entidad acreditada por ENAC, para comprobar el cumplimiento de la globalidad del Sistema de Gestión (ISO 9001, ISO 14001) A partir de la implantación del Reglamento EMAS se amplía a la realización de la auditoría de EMAS por la Entidad OCA GLOBAL.

Cuando se detecta una No Conformidad se inicia una acción correctiva para reparar la deficiencia y/o una acción preventiva para evitar que se repita la no conformidad.

Anualmente, se realiza una revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección, donde se analizan, entre otros, el contexto, la evolución de los aspectos ambientalmente significativos, los requisitos legales, los informes de auditoría, los objetivos fijados para el año transcurrido y los indicadores de proceso. Este análisis sirve de base para elaborar los objetivos para el siguiente año y el nuevo programa cerrándose el ciclo de revisión del Sistema y Corrección de las desviaciones o deficiencias detectadas, y se asegura la mejora continua del Sistema y del desempeño.

Tras las Revisión por la Dirección también se realiza la Declaración Medioambiental, siendo el presente documento el tercer año que se realiza y que se elaborará con carácter anual, siendo su realización en marzo de cada año.

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 7 de 44
--	-----------------------------------	----------------

ORGANIZACIÓN AMBIENTAL.

Para asegurar un eficaz y continuo despliegue del Sistema de Gestión Ambiental existe una estructura organizada desde la Dirección Técnica de la organización, dependiendo de esta se encuentra la directora provincial y la Responsable de Calidad y Medio Ambiente que gestionan y coordinan las actuaciones de cada área implicada en el Sistema de Gestión Ambiental.

A continuación, se exponen las funciones y responsabilidades de los puestos directamente relacionados con la gestión ambiental de la organización; y que se describen en los diferentes documentos de "Perfiles de Puestos"

CEO / Dirección Técnica:

Responsabilidades técnicas

- Tiene mando sobre todo el personal de la empresa, según dispone el organigrama.
- Se relaciona con todo el personal para dar directrices generales de actuación, estar informado sobre las distintas actividades, etc.
- Realizar visitas personales a clientes.
- Búsqueda y mantenimiento de contactos.
- Revisión técnica de proyectos.
- Establecer las tarifas, precios y condiciones de pago. Aprobar las Ofertas previas.
- Se relaciona con organismos públicos cuando se trata de temas relevantes.

Responsabilidades derivadas del sistema

- Estudiar la viabilidad sobre mejora de infraestructura planteada.
- Dar visto bueno (si procede) a la formación extraordinaria.
- Decidir sobre adquisiciones de compras de envergadura y/o accesorias.
- Determinar y modificar (si fuera necesario) el nivel de competencia del personal.
- Seleccionar al personal de nuevo acceso a la empresa.
- Es responsable de proveer de los recursos técnicos y humanos para dar eficacia al Sistema de Gestión.

Directora Provincial:

Responsabilidades técnicas

- Coordinación de coordinadores.

Responsabilidades derivadas del sistema

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 8 de 44
--	-----------------------------------	----------------

- Realiza las comunicaciones internas que sean de su competencia.
- Nombra al Representante de la Dirección.
- Revisa y aprueba la documentación del Sistema de Gestión Ambiental y de la Calidad.
- Preside la Revisión por la Dirección.
- Identificar y revisar las cuestiones internas y externas pertinentes, junto con RCMA.
- Identificar y revisar las partes interesadas, sus expectativas y requisitos para el sistema de gestión, junto con RCMA.
- Identificar y valorar los riesgos y oportunidades conforme a la matriz DAFO, junto con RCMA.
- Establecer y realizar el seguimiento del Plan de Acción y de su eficacia, junto con RCMA.
- Considerar los riesgos y oportunidades de los aspectos ambientales significativos en la Revisión por Dirección.
- Considerar los requisitos legales y otros requisitos para abordar riesgos y oportunidades en la Revisión por Dirección.
- Reunirse con el Representante de la Dirección para definir el Programa Anual de Auditoria.
- Alentar e involucrar a todos los componentes de la empresa para que estos conozcan y participen en el Sistema de Gestión establecido.
- Tiene la máxima autoridad para aprobar y documentar la Política de Calidad y Medio Ambiente de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.

Representante de la Dirección:

- Es el Responsable del mantenimiento del Sistema de Gestión de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.
- Elaborar, actualizar y distribuir la documentación del Sistema.
- Controlar y custodiar los Registros y documentos del Sistema que tiene específicamente asignados.
- Controlar el seguimiento de la educación, formación, habilidades y experiencia del personal.
- Detectar necesidades de formación y elaborar, desarrollar y ejecutar anualmente el Plan de formación. Evaluar la formación.
- Programar y poner en práctica la formación extraordinaria.
- Planificar y poner en práctica sesiones y actividades de sensibilización en materia de calidad y medio ambiente.
- Entregar y explicar la Política ante la incorporación de cualquier persona en la empresa.
- Determinar la inclusión o no de un proveedor en el listado de proveedores homologados.
- Evaluar a los proveedores mediante cuestionario.
- Es responsable de informar a la Directora Provincial, del funcionamiento del Sistema para su revisión y como base para la mejora del mismo.
- Es responsable del seguimiento de los Objetivos y metas fijados.
- Es responsable de cumplir las decisiones que tome la Directora Provincial y el Director Técnico.
- Asegura que durante la toma de decisiones se tienen presentes las restricciones normativas aplicables a la actividad.
- Es responsable de identificar y registrar los aspectos ambientales.

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 9 de 44
--	-----------------------------------	----------------

- Coordina las tareas de elaboración y presentación a la Directora Provincial y al Director Técnico de los objetivos, metas y Programa de Gestión, asimismo realiza el seguimiento de este último.
- Informar a los técnicos de los resultados de las auditorías.
- Seguimiento de Plan de Acciones Correctivas.
- Llevar a cabo el tratamiento de las reclamaciones de las partes interesadas, analizando su contenido, aprobando las acciones oportunas, poniéndolas en práctica y comunicándolas a dichas partes.
- Atender las sugerencias depositadas en el correo de la Web.
- Redactar, revisar y actualizar del Plan de Emergencias.
- Gestionar los simulacros ambientales una vez al año.
- Planificar y controlar la gestión de los Residuos.
- Promover la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la empresa.
- Cumplimentar todos los registros que sean de su competencia.
- Mantener copia de la documentación del Sistema en lugar accesible.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión y sobre las oportunidades de mejora
- Identificar y revisar las cuestiones internas y externas pertinentes.
- Identificar y revisar las partes interesadas, sus expectativas y requisitos para el sistema de gestión.
- Identificar y valorar los riesgos y oportunidades conforme a la matriz DAFO.
- Establecer y realizar el seguimiento del Plan de Acción y de su eficacia.
- Considerar los riesgos y oportunidades de los aspectos ambientales significativos en la Revisión por Dirección.
- Considerar los requisitos legales y otros requisitos para abordar riesgos y oportunidades en la Revisión por Dirección.
- Elaboración de la Declaración Ambiental EMAS anual.
- Actualizar anualmente el registro EMAS

COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS.

Tal y como se indica en el **Procedimiento de “Comunicación”** se establece la comunicación entre el personal de la empresa. Asimismo, la Dirección se asegura de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema.

También, establece las pautas para recibir, documentar y responder a las comunicaciones relevantes de las partes interesadas externas.

Esta relación externa, se concreta en:

- Estudios de Satisfacción de Clientes, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción.
- Difusión de la Declaración Ambiental. A fin de conseguir la máxima difusión al exterior de la Declaración ambiental, se realiza en la página web de GTA.
https://www.gtaingenieria.es/ficheros/listado_certificados/a7b241ea329e15c27845f33b0b55eb72.pdf

FECHA: 30/03/2026

- Procesos de comunicación establecidos para Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de las partes externas interesadas.

Durante el periodo de referencia, no se ha interpuesto ninguna solicitud de información o consulta ambiental de las partes interesadas externas hacia nuestra Empresa, ni demanda de información ambiental. Así como sanciones de índole Ambiental.

3. Descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos ambientales significativos de la organización, y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos

GTA dispone de un procedimiento de Identificación y evaluación de aspectos ambientales, en el mismo se indican la relación de los aspectos ambientales (directos e indirectos y en condiciones normales y de emergencia o potenciales), analizando la causa efecto de estos, es decir, indicando las actividades, productos y/o servicios que los originan y el (los) impacto ambiental que ocasionan.

A continuación, la tabla de aspectos ambientales identificados dentro del periodo de referencia, elaborado en enero de 2025;

	LISTADO DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTO	
	Aspecto ambiental Directos de actividad de normal funcionamiento	Afección/Impacto
RESIDUOS	Generación de residuos comerciales	Naturaleza/ Contaminación por residuos urbanos
	Generación de tóner usado	Naturaleza/ Contaminación del medio
	Generación de tubos fluorescentes.	Naturaleza/ Contaminación por residuos urbanos
	Generación de residuos de pilas	Naturaleza/ Contaminación del medio
	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Naturaleza/ Contaminación del medio
	Generación de residuos de envases plásticos no peligrosos	Naturaleza/ Contaminación del medio

FECHA: 30/03/2026

CONSUMO DE RECURSOS	Consumo de electricidad en la oficina de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.	Consumo/ Emisiones gases efecto invernadero-agotamiento de RRNN
	Consumo de combustible del vehículo.	Consumo/ Emisiones gases efecto invernadero-agotamiento de RRNN
	Consumo de agua en la oficina de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.	Consumo/agotamiento de RRNN
	Consumo de papel en la oficina de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.	Consumo/ deforestación-contaminación del medio-extinción de especies animales y vegetales.
RUIDO	Emisiones acústicas como consecuencia del funcionamiento del vehículo.	Naturaleza/alteración en equilibrio de ecosistemas
	Emisiones acústicas como consecuencia del climatizador de la oficina.	Naturaleza (Entorno urbano) alteración en equilibrio de ecosistemas
EMISIÓN	Emisión de sustancias que agotan la capa de ozono procedentes del vehículo	Naturaleza/efectos negativos sobre la salud de la disminución de la capa de O3, al aumentar el nivel de radiación ultravioleta.
	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono procedentes del funcionamiento del climatizador.	Naturaleza (Entorno urbano)/ efectos negativos sobre la salud de la disminución de la capa de O3, al aumentar el nivel de radiación ultravioleta.
ASPECTOS AMBIENTALES EN OFICINA DE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U. EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 12 de 44
--	-----------------------------------	-----------------

SITUACIONES DE EMERGENCIAS	Incendio Forestal	Naturaleza/perdida de animales y vegetales- erosión del suelo- contaminación del medio- aumento de efecto invernadero.
	Incendio en la oficina	Naturaleza (Entorno urbano)- contaminación del medio- aumento de efecto invernadero.
	Daño por atropello de especies animales o plantas protegidas	Naturaleza/ pérdida de biodiversidad.
	Derrames de aceites y otras sustancias peligrosas procedentes del vehículo	Naturaleza/ contaminación del medio.
	Fuga de gas procedente del climatizador	Naturaleza (Entorno urbano)/ aumento del efecto invernadero.

			LISTADO DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	
	Aspecto ambiental Indirectos de actividad de normal funcionamiento		Afección/Impacto	
RESIDUOS	Generación de RPs (aceites usados, filtros, absorbentes, envases plásticos contaminados, envases metálicos contaminados, aerosoles, neumáticos usados etc.), de empresa de mantenimiento de vehículo.		Naturaleza/ Contaminación del medio	
	Generación de papel, de empresa de mantenimiento informático y gestoría.		Naturaleza/ Contaminación del medio	
	Generación de tóner usado de empresa de mantenimiento informático y gestoría.		Naturaleza/ Contaminación del medio	
	Generación de RAEE de la empresa que hace el mantenimiento informático.		Naturaleza/ Contaminación del medio	

CONSUMO DE RECURSOS	Consumo de energía de la gestoría, empresa de mantenimiento informático y talleres de la empresa de mantenimiento.	Consumo/ Emisiones gases efecto invernadero-agotamiento de RRNN
	Consumo de combustible del vehículo de proveedores y subcontratistas.	Consumo/ Emisiones gases efecto invernadero-agotamiento de RRNN
	Consumo de agua en la oficinas y taller de la empresa de mantenimiento.	Consumo/agotamiento de RRNN
	Consumo de papel de la gestoría	Consumo/ deforestación-contaminación del medio-extinción de especies animales y vegetales.
RUIDO	Emisiones acústicas como consecuencia del funcionamiento de los vehículos de la empresa de paquetería.	Naturaleza/alteración en equilibrio de ecosistemas
	Emisiones acústicas como consecuencia de las actividades de mantenimiento de talleres de la empresa de mantenimiento.	Naturaleza (Entorno urbano) alteración en equilibrio de ecosistemas
EMISIÓN	Emisiones de gases de combustión de los vehículos de la empresa de paquetería.	Naturaleza/efecto invernadero
	Emisiones procedentes de cabinas de pinturas de taller de vehículos	Naturaleza (Entorno urbano)/ efecto invernadero
VERTIDO	Vertidos de aguas residuales urbanas de servicios, lavabos de taller de vehículos	Naturaleza/Contaminación de agua
	Vertidos de aguas residuales industriales de taller de la empresa de mantenimiento.	Naturaleza/Contaminación de agua
ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		

SITUACIONES DE EMERGENCIAS	Incendio Forestal	Naturaleza/perdida de animales y vegetales- erosión del suelo- contaminación del medio- aumento de efecto invernadero.
	Incendio en la oficina	Naturaleza (Entorno urbano)- contaminación del medio- aumento de efecto invernadero.
	Daño por atropello de especies animales o plantas protegidas	Naturaleza/ pérdida de biodiversidad.
	Derrames de aceites y otras sustancias peligrosas procedentes del vehículo y de sus mantenimientos.	Naturaleza/ contaminación del medio.
	Fuga de gas procedente del climatizador	Naturaleza (Entorno urbano)/ aumento del efecto invernadero.

Una vez identificados los aspectos, se hace una valoración de estos por el Representante de la Dirección. Para ello se definen los criterios de significancia de los aspectos y el rango de aplicación de la escala de puntuación para estos criterios.

La evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos se realiza de acuerdo con los siguientes criterios ambientales:

DURACIÓN (D)			
CALIFICACIÓN	EXPLICACIÓN	EJEMPLOS	VALOR
CONTINUAMENTE	El aspecto aparece forma continuada	Consumo eléctrico	3
≥ 1 VEZ / MES	El aspecto aparece de forma muy puntual	Cartuchos de tóner	2
SITUACIÓN ESPORÁDICA (menos de una vez / mes)	El aspecto aparece esporádicamente	Residuos procedentes de tubos fluorescentes	1

GRAVEDAD DEL IMPACTO (G)			
CALIFICACIÓN	EXPLICACIÓN	EJEMPLOS	VALOR
GRAVE	Impacto de gravedad debido a la toxicidad o cantidad de contaminación emitida	Generación de Residuos Peligrosos, introducción en el medio de sustancias peligrosas	4
MODERADO	Impactos inherentes a los procesos de la actividad de la empresa con efectos considerables	Tóner de impresora. Modificación parcial de ecosistemas por contaminación acuática, atmosférica, acústica o del suelo	3
LEVE	Impactos con consecuencias leves y efectos más generalizados que el anterior	Reducción de recursos naturales y materias primas. Residuos de aparatos electrónicos.	2
NULO	Impacto limitado y localizado para el medio ambiente	Climatización de las instalaciones	1

Los valores para evaluar la magnitud se calcularán comparando la media de consumos del periodo en el que se procede a la evaluación con la media de consumos del periodo anterior:

MAGNITUD (M)			
ASPECTO AMBIENTAL	BAJA (1)	MEDIA (2)	ALTA (3)
Emisiones	Coche=combustible / aparato de aire acondicionado menos veces que periodo anterior	Coche=combustible / aparato de aire acondicionado igual veces que periodo anterior	Coche=combustible / aparato de aire acondicionado más veces que periodo anterior
Generación de residuos	Generación < media generación anterior	Generación = media Generación anterior	Generación > media Generación anterior
Ruido	Coche/aire acondicionado: 0-8 días/mes	Coche/aire acondicionado: 9-16 día/mes	Coche/Aire acondicionado: > 16 días/mes
Consumo de energía eléctrica (ponderado)	Consumo < Media consumo periodo anterior	Consumo = media consumo periodo anterior	Consumo > media consumo periodo anterior
Consumo de combustible (ponderado)	Consumo < litros/km periodo anterior	Consumo = litros/km periodo anterior	Consumo > litros/km periodo anterior
Consumo de agua (ponderado)	Consumo < Media anual consumo anterior	Consumo = Media anual consumo anterior	Consumo > Media anual consumo anterior
Consumo de papel	Consumo < media consumo anterior	Consumo = media consumo anterior	Consumo > media consumo anterior

Los aspectos ambientales en situaciones de emergencia siempre tendrán como valor de magnitud un 3.

Evaluación de Aspectos Ambientales.

Para cada aspecto se asigna un valor de cada uno de los criterios anteriores y se calcula el índice de prioridad de riesgo (IPR) cuyo resultado se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{IPR} = D * G * M$$

El aspecto en situaciones normales es significativo cuando la puntuación obtenida multiplicando el resultado de cada uno de los criterios sea igual o superior a **12 puntos**.

El aspecto en situaciones de emergencia será significativo cuando la puntuación obtenida sumando el resultado de cada uno de los criterios será igual o superior a **8 puntos**.

En la Oficina de GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U. los criterios de evaluación y de significación se aplicarán a los aspectos identificados en este ámbito, y serán recogidos en el **procedimiento de "Evaluación de Aspectos Ambientales"**.

Los Aspectos Ambientales de los que no se disponga de los datos necesarios para ver su significancia, serán considerados como Aspectos SIGNIFICATIVOS.

La evaluación de aspectos ambientales en el periodo de referencia está realizada en marzo de 2025, es la que sigue;

	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS DE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.					
Aspecto ambiental	Actividad	Criterio de significación			IPR	Resultado de la significación
		D	G	M		
Generación de residuos papel	Oficina	3	2	1	6	No significativo
Generación de tóner usado.	Oficina	2	3	1	6	No significativo
Generación de residuos de tubos fluorescentes.	Oficina	1	4	1	4	No significativo
Generación de residuos de pilas.	Oficina	1	4	1	4	No significativo
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Oficina	1	2	1	2	No significativo
Generación de residuos de envases	Oficina	1	2	1	4	No significativo
Consumo de electricidad en la oficina.	Oficina	3	2	3	18	Significativo
Consumo de combustible del vehículo	Desplazamientos obras-servicios	3	2	3	18	Significativo
Consumo de agua en la oficina	Oficina	3	2	3	18	Significativo
Consumo de papel en la oficina	Oficina	3	2	1	6	No significativo
Emisiones acústicas como consecuencia del funcionamiento del vehículo	Desplazamientos obras-servicios	3	2	1	6	Significativo
Emisiones acústicas como consecuencia del climatizador	Oficina	2	1	1	2	No significativo
Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono procedentes del vehículo	Desplazamientos obras-servicios	3	2	1	6	No significativo

Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono procedentes de la utilización del climatizador	Oficina	2	1	1	2	No significativo
<i>EN CONDICIONES DE EMERGENCIA</i>						
Incendio Forestal	Desplazamientos obras-servicios	1	4	3	12	Significativo
Incendio en la oficina	Oficina	1	2	3	6	No significativo
Daño por atropello de especies animales o vegetales protegidas	Desplazamientos obras-servicios	1	4	3	12	Significativo
Derrame de aceites y otras sustancias peligrosas procedentes del vehículo.	Desplazamientos obras-servicios	1	4	3	12	Significativo
Fuga de gas procedente del climatizador	Oficina	1	3	3	9	No significativo
	Fecha y firma del Representante de la Dirección 10/03/2025					

Identificación y evaluación de aspectos ambientales indirectos.

GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U. identifica en el registro de aspectos ambientales indirectos a sus proveedores y subcontratistas, los criterios para la valoración de estos son los mismos que para los aspectos ambientales directos, caso de no tener datos se considerará la puntuación mayor.

A continuación, se la evaluación de los Aspectos ambientales indirectos realizada con fecha de marzo de 2025;

	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS DE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL S.L.U.					
<i>Aspecto ambiental</i>	<i>Actividad</i>	<i>Criterio de significación</i>			<i>IPR</i>	Resultado de la significación
		<i>D</i>	<i>G</i>	<i>M</i>		
Generación de RPs	Mantenimiento de vehículo	3	2	1	6	No significativo
Generación de tóner usado.	Mantenimiento informático y gestoría.	2	3	1	6	No significativo
Consumo de papel en la oficina	Mantenimiento informático y gestoría.	3	2	1	6	No significativo

FECHA: 30/03/2026

Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Mantenimiento informático	1	2	1	2	No significativo
Consumo de electricidad.	Gestoría, empresa de mantenimiento informático y talleres	3	2	3	18	Significativo
Consumo de combustible	Desplazamientos del vehículo de proveedores y subcontratistas.	3	2	3	18	Significativo
Consumo de agua	Actividades de oficinas y taller.	3	2	3	18	Significativo
Emisiones acústicas como consecuencia del funcionamiento de los vehículos de la empresa de paquetería.	Funcionamiento de los vehículos de la empresa de paquetería.	3	2	1	6	Significativo
Emisiones acústicas como consecuencia de las actividades de mantenimiento de talleres.	Actividades de mantenimiento de talleres.	2	1	1	2	No significativo
Emisiones de gases de combustión	Desplazamientos: vehículos de la empresa de paquetería.	3	2	1	6	No significativo
Emisiones procedentes de gabinas de pinturas de taller de vehículos	Mantenimiento vehículo: gabinas de pinturas de taller de vehículos	2	1	1	2	No significativo
Vertidos de aguas residuales urbanas de servicios, lavabos.	Oficinas	2	1	1	2	No significativo
Vertidos de aguas residuales industriales de taller	Limpieza y mantenimiento en taller	2	1	1	2	No significativo
EN CONDICIONES DE EMERGENCIA						
Incendio Forestal	Desplazamientos proveedores	1	4	3	12	Significativo
Incendio en la oficina	Oficinas de proveedores	1	2	3	6	No significativo
Daño por atropello de especies animales o vegetales protegidas	Desplazamientos proveedores	1	4	3	12	Significativo
Derrame de aceites y otras sustancias peligrosas procedentes del vehículo.	Desplazamientos proveedores y mantenimientos en taller	1	4	3	12	Significativo

Fuga de gas procedente del climatizador	Oficinas de proveedores	1	3	3	9	No significativo
Fecha y firma del Representante de la Dirección 10/03/2025						

No se comunica la información de los aspectos ambientales.

Resumen gráfico del procedimiento.

A continuación, se muestra un diagrama representativo de lo expuesto:



La evaluación de aspectos ambientales del año 2026 se reflejará en la Declaración ambiental del año 2026.

4. Objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos;

Durante las reuniones de revisión del Sistema Integrado de Gestión, se revisan los objetivos del

FECHA: 30/03/2026

año anterior, y la Dirección aprueba los objetivos para el siguiente año, incluyendo los Objetivos de Calidad y los Objetivos Ambientales, para desplegar de forma eficaz los objetivos estratégicos, así como la política de gestión de Calidad y Medio Ambiente. Se despliegan en metas y en sus correspondientes planes de acción.

La responsable de Calidad y Medio Ambiente realiza un seguimiento de los Programas para asegurar su cumplimiento y, por otro lado, analiza la evolución de los indicadores con el fin de valorar la adecuación de los objetivos planteados a los aspectos identificados.

A continuación, se presentan los Programas de Mejora asociados al desempeño ambiental del Sistema Integrado de Gestión, junto con su grado de cumplimiento.

El objetivo ambiental para el año 2025 no ha sido conseguido, está ponderado al número de trabajadores de la empresa.

Objetivo nº 2		Disminución de la Huella de Carbono en un 5% respecto al año 2024, ponderado al número de trabajadores					X	MEDIO AMBIENTE																																										
Fecha prevista cierre	Diciembre de 2025	Responsable general	Responsable del SGI	Responsable seguimiento	Dirección	Fecha aprobación:	10-01-25																																											
Criterio de consecución		Disminución de la Huella de Carbono en un 5% respecto al año 2024, ponderado al número de trabajadores																																																
PROGRAMACIÓN DE TAREAS Y SEGUIMIENTO																																																		
Nº	Descripción meta	Recursos	Año																																															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																				
1	cálculo de la huella del año 2024	Internos	x	x	x																																													
2	Estudio de opciones tecnológicas para minimizar la Huella	Internos				x	x																																											
3	concienciación interna entre los trabajadores	Internos						x	x	x	x	x																																						
4	Estudio de ayudas para cambio de vehículo	Internos											x	x																																				
5	Evaluación del objetivo	Internos												x																																				
			<table><tr><td colspan="12">Programación de tareas</td></tr><tr><td>x</td><td colspan="11">Planificación del seguimiento</td></tr><tr><td>x</td><td colspan="11">Tarea finalizada</td></tr></table>												Programación de tareas												x	Planificación del seguimiento											x	Tarea finalizada										
Programación de tareas																																																		
x	Planificación del seguimiento																																																	
x	Tarea finalizada																																																	

El objetivo no se ha alcanzado, los resultados obtenidos en el año 2025, siendo el dato del indicador de emisiones 4,29 t CO₂e. Para 14 trabajadores, se arroja un resultado de 0,3064 t CO₂e/ trabajador, siendo en el año 2024 de 3.24 tCO₂e, para los mismos trabajadores, se va a establecer acciones de refuerzo de cara a alcanzar una disminución el año 2026

El objetivo ambiental para el año 2026 se comentan a continuación, relacionado con Aspectos Ambientales Significativos de la organización, establecido en aras de mejorar los impactos ambientales significativos es continuista con respecto al del año 2025;

Objetivo nº 2	Disminución de la Huella de Carbono en un 5% respecto al año 2025, ponderado al número de trabajadores						X	MEDIO AMBIENTE						
Fecha prevista de	Diciembre de 2026	Responsable general	Responsable del SGI	Responsable seguimiento	Dirección	Fecha aprobación:	10-01-26							
Criterio de consecución	Disminución de la Huella de Carbono en un 5% respecto al año 2025, ponderado al número de trabajadores													
PROGRAMACIÓN DE TAREAS Y SEGUIMIENTO														
Nº	Descripción meta	Recursos	Año											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	cálculo de la huella del año 2025	Internos	x	x	x									
2	Estudio de opciones tecnológicas para minimizar la Huella	Internos				x	x							
3	concienciación interna entre los trabajadores	Internos						x	x	x	x	x		
4	Evaluación del objetivo	Internos												x

5. Información sobre el comportamiento de GTA respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos ambientales significativos. indicadores básicos y otros indicadores.

GTA dispone de un sistema de indicadores para controlar el CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, se relacionan a continuación;

INDICADORES BÁSICOS:

A) Sobre la eficiencia energética:

- por lo que se refiere al «consumo directo total de energía», el consumo anual total de energía, expresada en MWh o Kwh, se dispone del indicador **CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**
- por lo que se refiere al «consumo total de energía renovable», el porcentaje del consumo anual total de energía (eléctrica) producida por la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables. **CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE.**

B) Sobre la eficiencia en el consumo de materiales:

- sobre la eficiencia en el consumo de materiales: — el «gasto másico anual de los distintos materiales utilizados» (con exclusión de los productos energéticos y el agua) se dispone del indicador de **CONSUMO DE COMBUSTIBLE y del CONSUMO DE PAPEL.**

C) Sobre el agua:

- el «consumo total anual de agua» expresado en m3, se dispone del indicador de **CONSUMO DE AGUA.**

D) Sobre los residuos:

- la «generación total anual de residuos», desglosada por tipo. En relación a los residuos generados en GTA, se dispone de los siguientes indicadores en kilogramos y relativizados al número de trabajadores;

Generación de residuos papel.

FECHA: 30/03/2026

Generación de tóner usado.

Generación de residuos de tubos fluorescentes.

Generación de residuos de pilas.

Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Generación de residuos de envases plásticos no peligrosos.

E) Sobre la biodiversidad:

— Desde GTA consideramos que la actividad que se desarrolla representa 141m² que comprenden las instalaciones de la oficina de la organización en Huelva en suelo urbano, entre el n° de trabajadores anual.

F) Sobre las emisiones:

— las «emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero», incluidas al menos las emisiones de CO₂, CH₄, NO_x, Sox y partículas, se dispone del indicador de **Emisiones** expresando el resultado en t CO₂ eq/Empleados.

Todos los indicadores que se presentan contienen una cifra (A) que indica el impacto o consumo anual en el campo considerado, dividido de una cifra (B) que representa la producción anual global de la organización, expresadas en número de trabajadores o bien el volumen de facturación en miles de €.

INDICADOR. CONSUMO DE AGUA.

INDICADORES				
INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Consumo de agua	M3 consumidos/trabajador anual	9 M3 consumidos/trabajador año	Bimestral	Representante de la Dirección

El uso de del agua es de aseos y WC. La procedencia del agua es de la red abastecimiento municipal de Aguas de Huelva S.A. La fuente de los datos son las facturas de la compañía Aguas de Huelva S.A.

En el año 2025 el consumo ha sido de 150 m³, se considera el consumo anual desde la última factura del año anterior que la empresa Aguas de Huelva factura en enero correspondiente a noviembre del año anterior (año 2024) hasta el 9 de enero del año en curso, y que abarca hasta la factura emitida en noviembre del año 2025. Siendo este criterio el utilizada cada año. Siendo n° de trabajadores siendo para el año 2025 de 14 trabajadores, por lo que el resultado es de **10,71 m³/trabajador año**.

	Año 2025
dic-ene	17 m3
feb-mar	32 m3
abr-may	22 m3
juni-juli	44 m3
agos-sep	16 m3

oct-nov	19 m3
---------	-------

TOTALES	150,00 m3
----------------	------------------

En el año 2024 el consumo ha sido de 156 m3, se considera el consumo anual desde la última factura del año anterior que la empresa Aguas de Huelva factura en enero correspondiente a noviembre del año anterior (año 2023) hasta el 9 de enero del año en curso, y que abarca hasta la factura emitida en noviembre del año 2024. Siendo este criterio el utilizada cada año.

	Año 2024
dic-ene	22 m3
feb-mar	39 m3
abr-may	24 m3
juni-juli	27 m3
agos-sep	36 m3
oct-nov	8 m3

TOTALES	156,00 m3
----------------	------------------

Siendo nº de trabajadores siendo para el año 2024 de 14 trabajadores, por lo que el resultado es de **11,14 m3/trabajador año**. A continuación, datos de año 2023 a efectos comparativos, siendo el 2024 un año de mayor consumo;

	Año 2023
dic-ene	15 m3
feb-mar	18 m3
abr-may	19 m3
juni-juli	23 m3
agos-sep	13 m3
oct-nov	16 m3

TOTALES	104,00 m3
----------------	------------------

En el año 2023 el consumo ha sido de 104 m3, se considera el consumo anual desde la última factura del año anterior que la empresa Aguas de Huelva factura en enero correspondiente a noviembre del año anterior (año 2022) hasta el 9 de enero del año en curso, y que abarca hasta la factura emitida en noviembre del año 2023. Siendo este criterio el utilizada cada año.

Siendo nº de trabajadores siendo para el año 2023 de 14 trabajadores, por lo que el resultado es de **7,43 m3/trabajador año**.

Conclusiones: A la vista del siguiente cuadro se observa que ha descendido el consumo de agua por trabajador, en el año 2025, en relación con el año 2024. Esta tendencia espera consolidarse en el

FECHA: 30/03/2026

siguiente periodo reforzando acciones para el control del consumo con formación de sensibilización en el consumo de agua.

Año	Ratio obtenida
2023	7,43 m3/trabajador año.
2024	11,14 m3/trabajador año
2025	10,71 m3/trabajador año

INDICADOR. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

INDICADORES				
INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Consumo de energía eléctrica	KW / hora consumidos por trabajador/año	70 KW / hora consumidos por trabajador/año	mensual	Representante de la Dirección

Se exponen los datos de consumo de energía por meses del año 2025 para usos de oficina y trabajador. El origen de la información es desde enero a diciembre de la comercializadora Naturgy, los datos provienen de las facturas de dicha comercializadora.

AÑO 2025	NATURGY
ene-25	390,00 kwh
feb-25	236,00 kwh
mar-25	235,00 kwh
abr-25	200,00 kwh
may-25	155,00 kwh
jun-25	207,00 kwh
jul-25	244,00 kwh
ago-25	269,00 kwh
sep-25	244,00 kwh
oct-25	244,00 kwh

nov-25	260,00 kwh
dic-25	330,00 kwh
TOTALES	3014,00 kwh
Consumo kwh/trabajador año	215,29 Kwh/trabajador año

La tendencia es positiva con un descenso de los **Kwh/trabajador año pasando en 2024 de 247,93 a el año 2025 a 215,29 Kwh/trabajador año**, se pone en valor la eficacia de las medidas de sensibilización del personal.

Se exponen los datos de consumo de energía por meses del año 2024 para usos de oficina y trabajador. El origen de la información es desde enero a diciembre de la comercializadora Naturgy, los datos provienen de las facturas de dicha comercializadora.

AÑO 2024	NATURGY
ene-24	332,00 kwh
feb-24	373,00 kwh
mar-24	232,00 kwh
abr-24	303,00 kwh
may-24	554,00 kwh
jun-24	153,00 kwh
jul-24	238,00 kwh
ago-24	226,00 kwh
sep-24	216,00 kwh
oct-24	285,00 kwh
nov-24	252,00 kwh
dic-24	307,00 kwh
Totales	3.471 kw h
Consumo kwh/trabajador año	247,93 Kwh/trabajador año

En el año 2024, los consumos han sido de 247,93 kwh/trabajador año. Se tiene una mejora significativa en relación a los datos del periodo anterior.

A continuación, los datos de consumo de energía por meses en el año 2023 para usos de oficina y trabajador. El origen de la información es desde enero a agosto de la comercializadora ENDESA y de Naturgy hasta el mes de diciembre, los datos provienen de las facturas de ambas comercializadoras

En el año 2023, los consumos totales han sido de 5062,00 kwh, siendo el consumo kwh/trabajador año de 361,57 Kwh/trabajador año.

AÑO 2023	Consumo	Unidad
ene-23	632,00	kwh

FECHA: 30/03/2026

feb-23	563,00	kwh
mar-23	665,00	kwh
abr-23	705,00	kwh
may-23	498,00	kwh
jun-23	548,00	kwh
jul-23	53,00	kwh
ago-23	219,00	kwh
sep-23	193,00	kwh
oct-23	388,00	kwh
nov-23	299,00	kwh
dic-23	299,00	kwh
Totales	5062,00	kwh
consumo kwh/trabajador año	361,57	Kwh/trabajador año

Conclusiones: A la vista del siguiente cuadro se observa que ha disminuido el consumo de energía por trabajador, en el año 2025, 2024 y en relación también al año 2023. La tendencia es positiva con un descenso de los **Kwh/trabajador año pasando en 2024 de 247,93 a el año 2025 a 215,29 Kwh/trabajador año, se pone en valor la eficacia de las medidas de sensibilización del personal** Este descenso se continuará reforzando con acciones de sensibilización en el uso racional de este recurso dedicadas a los trabajadores de GTA.

Año	Ratio obtenida
2023	361,57 kwh/trabajador año
2024	247,93 kwh/trabajador año
2025	215,29 kwh/trabajador año

INDICADOR. CONSUMO DE ENERGÍA GLOBAL. ENERGÍA RENOVABLE Y ENERGÍA NO RENOVABLE.

INDICADORES				
INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Consumo de energía renovable	KW / hora consumidos por trabajador año	40 KW / hora consumidos por trabajador año	mensual	Representante de la Dirección

FECHA: 30/03/2026

Se trata de un nuevo indicador cuyo origen está en la instalación de placas fotovoltaicas que comenzaron a ponerse en funcionamiento a partir del mes de mayo de 2023, a continuación, los datos aportados para el año 2025 de INSTALACIONES DIGITALES DEL SUR, SL, del informe presentado a GTA que presenta un análisis mensual de la energía producida por la instalación fotovoltaica y la energía consumida durante el año 2025. Se detalla la cantidad de energía generada y consumida.

En el año **2025**, los consumos de energía renovable han sido de **660,1 kw/trabajador año, siendo en el año 2024 de 648,2 kw/trabajador año, en el año 2023 de 374,8 kw/trabajador año** el ratio de consumo de energía renovable ha aumentado año a año.

AÑO 2025	kWh consumidos de energía renovable	Media de trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
enero	809,4	14	57,8
febrero	634,8	14	45,3
marzo	693,9	14	49,6
abril	610	14	43,6
mayo	755,7	14	54,0
junio	942,5	14	67,3
julio	1021,7	14	73,0
agosto	900,6	14	64,3
septiembre	872,3	14	62,3
octubre	707,7	14	50,6
noviembre	640,8	14	45,8
diciembre	652,1	14	46,6
TOTALES	9241,5	14	660,1

Siendo el total de consumo de energía, compuesto por fuentes renovables y no renovables el siguiente;

AÑO 2025	kWh consumidos de energía no renovable	kWh consumidos de energía renovable	nº trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
ene-25	390,00	809,4	14	85,7
feb-25	236,00	634,8	14	62,2
mar-25	235,00	693,9	14	66,4
abr-25	200,00	610	14	57,9
may-25	155,00	755,7	14	65,1
jun-25	207,00	942,5	14	82,1
jul-25	244,00	1021,7	14	90,4
ago-25	269,00	900,6	14	83,5

sep-25	244,00	872,3	14	79,7
oct-25	244,00	707,7	14	68,0
nov-25	260,00	640,8	14	64,3
dic-25	330,00	652,1	14	70,2
TOTALES	3014,00	9241,50	14	875,4

En el año **2024**, los consumos de energía renovable han sido de **648,2 kw/trabajador año**, siendo en el año **2023 de 374,8 kw/trabajador año** el ratio de consumo de energía renovable ha aumentado.

AÑO 2024	kWh consumidos de energía renovable	Media de trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
enero	769,4	14	55,0
febrero	716,2	14	51,2
marzo	697,6	14	49,8
abril	698,2	14	49,9
mayo	726,5	14	51,9
junio	804,6	14	57,5
julio	971,4	14	69,4
agosto	910,1	14	65,0
septiembre	774,8	14	55,3
octubre	727,2	14	51,9
noviembre	607,5	14	43,4
diciembre	671,4	14	48,0
TOTALES	9074,9	14	648,2

Siendo el total de consumo de energía, compuesto por fuentes renovables y no renovables el siguiente;

AÑO 2024	kWh consumidos de energía no renovable	kWh consumidos de energía renovable	nº trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
ene-24	332,00	769,4	14	78,7
feb-24	373,00	716,2	14	77,8
mar-24	232,00	697,6	14	66,4
abr-24	303,00	698,2	14	71,5
may-24	554,00	726,5	14	91,5
jun-24	153,00	804,6	14	68,4
jul-24	238,00	971,4	14	86,4
ago-24	226,00	910,1	14	81,2
sep-24	216,00	774,8	14	70,8

oct-24	285,00	727,2	14	72,3
nov-24	252,00	607,5	14	61,4
dic-24	307,00	671,4	14	69,9
TOTALES ANUAL	3471,00	9074,90	14	896,1

Los datos tomados provienen de la aplicación de Growatt. En el año 2023, los consumos de energía renovable han sido de promedio 655,8 kwh. Además, relativizando al número de trabajadores que es 14, se arroja una ratio de **374,8** Kwh / trabajador año de energía renovable.

AÑO 2023	kWh consumidos de energía renovable	Media de trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
mayo	113,4	14	8,1
junio	704,8	14	50,3
julio	907,8	14	64,8
agosto	874,2	14	62,4
septiembre	673,7	14	48,1
octubre	687,6	14	49,1
noviembre	632,9	14	45,2
diciembre	652,3	14	46,6
TOTALES	5246,7	14	374,8

Siendo el total de consumo de energía, compuesto por fuentes renovables y no renovables el siguiente;

AÑO 2023	kWh consumidos de energía no renovable	kWh consumidos de energía renovable	Nº trabajadores en oficina	Consumo KWh/trabajador
ene-23	632,00	0	14	45,1
feb-23	563,00	0	14	40,2
mar-23	665,00	0	14	47,5
abr-23	705,00	0	14	50,4
may-23	498,00	113,4	14	43,7
jun-23	548,00	704,8	14	89,5
jul-23	53,00	907,8	14	68,6
ago-23	219,00	874,2	14	78,1
sep-23	193,00	673,7	14	61,9
oct-23	388,00	687,6	14	76,8
nov-23	299,00	632,9	14	66,6
dic-23	299,00	652,3	14	68,0

TOTALES	5062,00	5246,70	14	736,3
---------	---------	---------	----	-------

Conclusiones: si analizamos el comportamiento ambiental, ha habido un descenso del consumo de energía en el año 2025 respecto al año 2024, el consumo de energía en 2024 fue de 896,1 kwh/trabajador año y ha disminuido hasta **875,4 kwh/trabajador año**, aunque aún, se supera el consumo en el año 2023 de 736,3 kwh/trabajador año, podemos concluir que se ha demandado menos energía que en año anterior 2024. No obstante, la Dirección va a continuar impulsando acciones de sensibilización para controlar el desempeño ambiental del comportamiento de los trabajadores en cuanto al consumo de energía eléctrica.

Año	Ratio obtenida
2023	736,3 kwh/trabajador año
2024	896,1 kwh/trabajador año
2025	875,4 kwh/trabajador año

INDICADOR. CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

INDICADORES				
INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Consumo de combustible	L consumidos /nº trabajador al año	140 L/ Nº trabajador	Anual	Representante de la Dirección

El combustible consumido en el año 2025 es gasolina, que se consume por el vehículo de renting para los desplazamientos de los trabajadores cuando es necesario visitar alguno de los servicios. Se dispone desde enero a diciembre de 2025 de un vehículo de gasolina, con matrícula 2396 MFM. No se dispone otros usos de combustibles para fines diferentes al transporte. La ratio para el año 2025 es de 109,59 L/trab. Año, lo se supone un empeoramiento respecto a la ratio de 2024 que fue de 79,2 L/trabajador en 2024, aún así es una ratio con una mejora significativa con respecto a la del año 2023 de 129,96 L/trabajador año. No obstante, se siguen aplicando buenas prácticas ambientales, para revertir y continuar con la ratio positiva, una de las medidas es continuar la realización de las reuniones en remoto, evitando los desplazamientos que sean innecesarios. Si bien es cierto que existen trabajos lejanos que hace inevitable ciertos transportes.

AÑO 2025	GASOLINA EFITEC 95	G95 PREMIUM N	TOTAL, Litros
ene-25	74,09		74,09
feb-25	182,6		182,60
mar-25	143,9		143,90
abr-25	34,53	33,41	67,94
may-25	195,7		195,70
jun-25	77,42		77,42

FECHA: 30/03/2026

jul-25	90,9		90,90
ago-25	78,41		78,41
sep-25	63,46		63,46
oct-25	218,08	24,56	242,64
nov-25	116,36	24,26	140,62
dic-25	139,3	37,25	176,55
			1534,23

Fuente: facturas de Solred

El combustible consumido en el año 2024 fue gasolina, que se consume por el vehículo de renting para los desplazamientos de los trabajadores cuando es necesario visitar alguno de los servicios. Se dispone desde enero a diciembre de 2024 de un vehículo de gasolina, con matrícula 2396 MFM. No se dispone otros usos de combustibles para fines diferentes al transporte. La ratio es de 79,2 L/trabajador en 2024 con una mejora significativa de 129,96 L/trabajador en 2023 año. Un 39,06 % de mejora. No obstante, se siguen aplicando buenas prácticas ambientales, para continuar con la ratio positiva, una de las medidas es continuar la realización de las reuniones en remoto, evitando los desplazamientos que sean innecesarios.

AÑO	LITROS CONSUMIDOS	Nº TRABAJADORES	L/TRABAJADORES
2025	1534,23	14	109,59 L/trab. año
2024	1108,77	14	79,20 L/trab. año
2023	1819,5	14	129,96 L/trab. año

2024	GASOLINA
ene-24	67,53
feb-24	97,27
mar-24	47,61
abr-24	50,12
may-24	145,83
jun-24	140,6
jul-24	64,38
ago-24	116,37
sep-24	101,55
oct-24	202,18
nov-24	75,33
dic-24	0
TOTAL	1108,77

Fuente: facturas de Solred

INDICADOR. BIODIVERSIDAD.

BIDIVERSIDAD - AÑO	M2 ocupación suelo	nº trabajadores	M2/Nº TRABAJADORES
2023	141	14	10,07142857
2024	141	14	10,07142857
2025	141	14	10,07142857

FECHA: 30/03/2026

Se ha calculado el indicador de biodiversidad siendo el valor obtenido en el año 2023, 2024 Y 2025 de 10,07 m2/trabajador.

No hay cambios en cuanto a las instalaciones de la empresa por lo que se mantiene los resultados de desempeño en el indicador de biodiversidad de un año a otro.

INDICADOR. EMISIONES.

Se dispone de información de emisiones del año 2024 para el alcance 1 y alcance 2, para la sede de Huelva, a partir de la calculadora de Huella de Carbono del Ministerio con competencia de Medio Ambiente, dado que a fecha de la presente Declaración no se disponen de los factores de corrección del año 2025, de la citada calculadora, de manera que en la próxima Declaración se ajustaran dichos factores de emisión del año 2025.

A continuación, los resultados obtenidos en el año 2025, siendo el dato del indicador de emisiones 4,29 t CO₂e. Para 14 trabajadores, se arroja un resultado de 0,3064 t CO₂e/ trabajador. Quedando el desglose de emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, de la siguiente forma;

2025	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	3,43	0,35	0,03	3,45
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,84
TOTAL	3,43	0,35	0,03	4,29
TRABAJADORES AÑO 2024	14	14	14	14
TOTAL (EMISIONES/TRABAJADORES)	0,245	0,025	0,002	0,306

Fuente: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

A continuación, los resultados corregidos del año 2024, usando la calculadora con datos de emisión de 2024, siendo el dato del indicador de emisiones 3,45 t CO₂e. Para 14 trabajadores, se arroja un resultado de 0,2464 t CO₂e/ trabajador. Quedando el desglose de emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, de la siguiente forma;

2024	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	2,48	0,25	0,02	2,49
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA				0,96
TOTAL	2,48	0,25	0,02	3,45
TRABAJADORES AÑO 2024	14	14	14	14
TOTAL (EMISIONES/TRABAJADORES)	0,18	0,02	0,02	0,23

A continuación, se expone el cálculo de huella de carbono de 2023 con los factores corregidos de la calculadora del MITECO;

Año de cálculo	2023			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	4,16	0,33	0,07	4,19
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	1,26
TOTAL	4,16	0,33	0,07	5,45

AÑO DE CÁLCULO:	2023	0,3893	t CO ₂ e / N°
		0,0387	t CO ₂ e / m ²
		0,3893	t CO ₂ e / empleado

Fuente: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

En relación con las emisiones de SO_x en el año 2025, para 1534,23 L de gasolina usando **metodología oficial EMEP/EEA (Tier 1)**, que es la misma que emplean la **EEA** y el **Inventario Nacional de Emisiones de España (MITECO)**.

A continuación, muestro el **cálculo completo**

Fuente metodológica: **EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook**

Contenido de azufre en gasolina en la UE/España: **10 ppm** (0,001 % en masa), conforme a la directiva europea de calidad de combustibles, valor utilizado por EMEP/EEA para países UE [\[airerm.mma.gob.cl\]](http://airerm.mma.gob.cl)

Densidad media de la gasolina: **0,745 kg/L** (valor estándar usado en inventarios nacionales) [\[airerm.mma.gob.cl\]](http://airerm.mma.gob.cl)

Metodología oficial (Tier 1 – SO₂)

Según la guía EMEP/EEA, las emisiones de SO₂ se calculan por **balance estequiométrico del azufre**:

$$E_{SO_2} = 2 \times S \times C$$

Donde:

- S= fracción másica de azufre en el combustible
- C= consumo de combustible (kg/año)
- El factor **2** convierte azufre en dióxido de azufre (S → SO₂)

[\[airerm.mma.gob.cl\]](http://airerm.mma.gob.cl)

Paso 1: Conversión de litros a kg de gasolina

$$C = 1.534,23 \text{ L} \times 0,745 \frac{\text{kg}}{\text{L}} = 1.143,0 \text{ kg}$$

Paso 2: Cálculo del azufre contenido

- 10 ppm = 10 mg/kg = **0,00001 kg S por kg de combustible**
 $\text{Azufre} = 1.143,0 \times 0,00001 = 0,01143 \text{ kg S}$

Paso 3: Conversión a SO₂

$$SO_2 = 2 \times 0,01143 = 0,02286 \text{ kg SO}_2$$

$$= \boxed{22,86 \text{ g SO}_2/\text{kg combustible}}$$

En relación a las emisiones de SOx en el año 2024, Se ha consultado <https://www.eea.europa.eu/> conforme a las fuentes consultados para el combustible consumido por el vehículo de gasolina de originan emisiones de Sox, siendo de 16,63 g SO2.

AÑO 2024	GASOLINA L
LITROS	1108,77
KILOGRAMOS	818
GRAMOS	818000
FACTOR SOx/Kg combustible g	16,63
TOTALES	13.603.34 g SOx/Kg combustible

En relación con las emisiones de partículas, se ha tomado la misma fuente anterior del Gobierno de Islas Baleares, siendo el factor de partículas en turismos para la Gasolina 0,03 g PST/Kg combustible y de Diésel 1,10 g PST/Kg combustible.

En el año 2024 se tiene que el total de partículas es de 24,54 g PST/Kg combustible. A continuación, se extrae el cálculo realizado;

AÑO 2024	GASOLINA L
LITROS	1108,77
KILOGRAMOS	818
GRAMOS	818000
FACTOR PST/Kg combustible g	0,03
TOTALES	24,54 g PST/Kg combustible

Fuente para pasar de L a kg de combustible; <https://www.calculadoras.uno/vm-quimica/--1--litro--de--diesel--en--kilogramo>

Todos los datos asociados a las emisiones son únicamente de la sede de Huelva.

No ha habido recargas de aire acondicionado en la climatización de la empresa en la oficina. En cuanto al vehículo de renting no ha habido tampoco recargas.

Conclusiones: Se ha aumentado la huella de carbono en el año 2025 en comparación con el 2024, de manera notable se ha debido a principalmente al aumento del consumo de gasolina, debido a que los desplazamientos por motivos laborales han sido más lejanos y frecuentes por lo que ha motivado mayor incremento en consumo de combustible. La Dirección está estudiando acciones para revertir

FECHA: 30/03/2026

dicha tendencia, por ejemplo, fomentar reuniones en remoto y establecer rutas de vistas de trabajos por zonas geográficas. A la vez que se insiste las políticas y campañas de sensibilización continuas.

AÑO	t CO ₂ e	nº trabajadores	t CO ₂ e /trabajador
2023	5,45	14	0,38
2024	3,24	14	0,23
2025	4,29	14	0,30

INDICADOR. CONSUMO DE PAPEL.

INDICADORES				
INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE MEDICIÓN
Consumo de papel	Kg consumidos al año/trabajador	3 kg	Anual	Representante de la Dirección

Se muestra en la siguiente tabla, los resultados obtenidos de kg en el año 2023, 2024 Y 2025. Para estudiar la ratio se ha establecido una relación con el número de trabajadores. Para el año 2025 es de 3,43 kg de papel /trabajador año, siendo el consumo de papel total anual de 48 kg.

Se ha estimado la generación de kg de papel a partir de las dimensiones de cada formato de papel y del gramaje del mismo, realizando las siguientes equivalencias, basando el cálculo en calculadora de peso papel del siguiente enlace; <https://www.imprentaonline.net/blog/calculadora-peso-papel/>

Los requisitos ambientales considerados en la compra del papel son que se disponga de una gestión SUSTENTABLE FOREST, el proveedor de papel es TECNIDIB, y la marca de papel comprada es XEROX que garantiza dicho requisito ambiental de sus productos, se indica web [Papel y papel reciclado - Un ciclo sostenible \(xerox.es\)](http://Papel y papel reciclado - Un ciclo sostenible (xerox.es))

Conclusiones: Se ha originado un empeoramiento ambiental en el consumo de papel con el aumento del mismo en el año 2025, como se aprecia en la tabla de más abajo, todo ello podría ser motivado por la presentación de licitaciones públicas que aún exigen entregables en papel principalmente. No obstante, la Dirección va a poner en marcha acciones y políticas de ahorro de papel e incremento de reuniones en modalidad remoto que evita la impresión de documentos de manera innecesaria y que se muestran de manera digital sin necesidad de generar consumo de papel.

AÑO	KG	nº trabajadores	KG/trabajador año
2023	36	14	2,57
2024	22	14	1,57
2025	48	14	3,43

INDICADOR. GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Los **residuos que genera GTA** son llevados a contenedores de recogida selectiva municipales de la ciudad de Huelva, gestionada por Prezero, siendo principalmente de residuos de papel y estableciendo una correlación con los kg comprados de papel.

Otros consumibles de oficina son los toners y cartuchos de impresoras / fotocopadoras, el proveedor para estos consumibles es Onucopy, que se los lleva y gestionan los vacíos. Este proveedor dispone de certificación en ISO 14001:2015.

GOINTIC es el proveedor informático que, aunque no se han generado, en caso de generarse serían retirados por esta empresa para RAEE.

A continuación, se relacionan en una tabla los residuos generados en 2023, 2024 y 2025:

RESIDUOS GENERADOS	AÑO 2025	nº trabajadores	KG/AÑO
Generación de residuos papel	48	14	3,43
Generación de tóner usado.	0	14	0
Generación de residuos de tubos fluorescentes.	0	14	0
Generación de residuos de pilas.	0	14	0
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	0	14	0
Generación de residuos de envases	14	14	1

RESIDUOS GENERADOS	AÑO 2024	nº trabajadores	KG/AÑO
Generación de residuos papel	22	14	1,57
Generación de tóner usado.	0	14	0
Generación de residuos de tubos fluorescentes.	0	14	0
Generación de residuos de pilas.	0	14	0
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	0	14	0
Generación de residuos de envases	14	14	1

RESIDUOS GENERADOS	AÑO 2023	Nº trabajadores	Kg/trabajador
Generación de residuos papel	36	14	2,57
Generación de tóner usado.	0	14	0
Generación de residuos de tubos fluorescentes.	0	14	0
Generación de residuos de pilas.	0	14	0

FECHA: 30/03/2026

Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	0	14	0
Generación de residuos de envases	14	14	1

En relación a los residuos indirectos caben destacar los que se generan en los mantenimientos realizado en los talleres de los vehículos de GTA los cuales son de renting, en esta aspecto destacar que nuestro proveedor es ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U. que dispone de Certificado ES13/15163, ISO 14001. Para las actividades de "Servicios integrales de renting y gestión de flotas de vehículos".

Conclusiones: se ha empeorado el desempeño ambiental con una mayor generación de residuos, sobre todo del papel, debido al la exigencia de entregables en papel por parte de clientes, no obstante se va a fomentar por Dirección procesos de digitalización y comunicación. Para el año próximo la tendencia es que se revierta la situación.

6. Otros factores relativos al comportamiento medioambiental, incluido el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos. Referencia a los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente.

Las actividades desarrolladas por GTA no cuentan con limitaciones legales asociadas al comportamiento medioambiental.

Desde GTA la sensibilización con el sistema de gestión ambiental es un pilar fundamental, a fin de que todo nuestro personal esté concienciado con el mismo, dicho compromiso está evidenciado son la sesión de sensibilización de buenas prácticas en la oficina, impartida de manera interna en el 12 de mayo de 2025. En la misma se aprovecha para difundir los objetivos del SGI, en aras de la contribución de los empleados a la consecución de estos.

Debido al perfil de nuestros empleados, con formación superior en materia ambiental y a la propia experiencia en el desarrollo profesional, en contacto permanente con todo el ámbito ambiental, desde GTA se considera que la participación de nuestros profesionales a la contribución de un mejor comportamiento ambiental de nuestra organización es alta. Evidenciado en la participación proactiva en la búsqueda de nuevos objetivos y mejoras ambientales que pueden contribuir a la mejora del comportamiento de la organización en el medio ambiente en el opera.

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, se dispone de una metodología que asegura el conocimiento permanente de los requisitos legales aplicables a las actividades que se llevan a cabo y de los permisos ambientales con los que debe contar en caso de aplicación. Para ello, se ha elaborado un listado de requisitos en continua revisión, para que asegure que todas las disposiciones legales y otros requisitos aplicables sean tenidos en cuenta.

A la fecha de la elaboración de esta declaración ambiental, todos los requisitos ambientales aplicables, al comportamiento medioambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con nuestros impactos ambientales significativos, se cumplen.

Así mismo, tampoco existe ningún expediente sancionador, ni quejas o reclamaciones de partes interesadas externas en relación con el medio ambiente.

A continuación, se recoge la relación resumida de la organización para dar cumplimiento a los requisitos legales que nos son de aplicación a fecha de final de agosto de 2025;

		LISTA DE REQUISITOS LEGALES						
ASPECTO RELACIONA DO	ÁMBITO DE NORMATI VA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACION ES	CUMPL E		NO CUMPL E	
					1 re v	2 re v	1 re v	2 re v
Equipos contra incendios	Estatul	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Sección 1. ^a Protección activa contra incendios Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios. Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación: Cada tres meses: Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal	El extintor de GTA se encuentra en perfecto estado y ha pasado la revisión con la empresa autorizada mantenedora Climaonuba Extintores Incendios, SL. con nº B21532338, el 17 de marzo 2025	X	x		

 Gobierno de Aragón		LISTA DE REQUISITOS LEGALES							
ASPECTO RELACIONA DO	ÁMBITO DE NORMATI VA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACION ES	CUMPL E		NO CUMPL E		
					1 re v	2 re v	1 re v	2 re v	
			de la empresa mantenedora:						
Vehículos y maquinaria	Estatul	Real Decreto 265/2021 de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre	El titular de un vehículo, cuando lo deseche, queda obligado a acreditar que su destino final ha sido un CAT	No se ha dado el caso por el momento, pero se llevará a un proveedor homologado cuando surja la necesidad.	x	x			
Vehículos y maquinaria	Estatul	Real Decreto 750/2022, de 13 de septiembre, por el que se modifican el artículo 3 y el anexo I del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.	frecuencia de inspección mínima, el plazo de validez anterior se incrementará, como máximo, hasta alcanzar los límites establecidos en el citado artículo, siendo estos: a) Vehículos de las categorías M1 y N1: Hasta cuatro años exentos, y a partir de entonces, cada dos años;	El vehículo pasa correctamente la ITV	x	x			
Garantía financiera y	Estatul	Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que	Artículo 28. Exenciones de	GTA tiene un seguro de	x	x			

	LISTA DE REQUISITOS LEGALES							
ASPECTO RELACIONADO	ÁMBITO DE NORMATIVA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE		NO CUMPLE	
					1 rev	2 rev	1 rev	2 rev
control de daños ambientales		se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	<i>constitución de garantía financiera obligatoria.</i> Quedan exentos de constituir garantía financiera obligatoria: a) Los operadores de aquellas actividades susceptibles de ocasionar daños cuya reparación se evalúe por una cantidad inferior a 300.000 euros. b) Los operadores de actividades susceptibles de ocasionar daños cuya reparación se evalúe por una cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros que acrediten mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes, que están adheridos con carácter permanente y continuado,	responsabilidad civil de 900.000 €, y tiene implantado un sistema de Gestión ambiental según la ISO 14001:2015 certificado, e implantación y verificado un sistema EMAS.				

	LISTA DE REQUISITOS LEGALES							
ASPECTO RELACIONADO	ÁMBITO DE NORMATIVA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPL E		NO CUMPL E	
					1 re v	2 re v	1 re v	2 re v
			bien al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), bien al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001 vigente.					
Residuos	Estatul	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	Los residuos de envases y envases usados urbanos son almacenados en un contenedor específico para ello y llevados al contenedor municipal habilitado para ello o gestionados por un gestor autorizado de residuos urbanos.	Se segregan los residuos en origen, de tipo doméstico producto de la comida o bebida que a título personal pueden consumir el personal.	x	x		
Residuos	Estatul	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	Este real decreto tiene por objeto desarrollar el régimen jurídico de los traslados de residuos que se realizan en el interior del territorio del Estado, regulado en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y	Se segregan los residuos en origen, se gestionan por proveedores homologados o por el gestor municipal	x	x		

	LISTA DE REQUISITOS LEGALES							
ASPECTO RELACIONADO	ÁMBITO DE NORMATIVA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPL E		NO CUMPL E	
					1 re v	2 re v	1 re v	2 re v
			suelos contaminados. Esta norma se aplica a los traslados de residuos entre comunidades autónomas para su valorización o eliminación, incluidos los traslados que se producen a instalaciones que realizan operaciones de tratamiento intermedio y de almacenamiento.					
Residuos	Estatad	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Obligaciones del productor inicial u otro poseedor relativas a la gestión de sus residuos	Se segregan los residuos en origen, se gestionan por proveedores homologados o por el gestor municipal	x	x		
Higiene urbana	Municipal	Ordenanza municipal de higiene urbana. Fecha Publicación: 02.12.2014	Artículo 6, capítulo 2, artículo 15. Título III, artículo 108	GTA cumple todos los deberes establecidos por esta ordenanza	x	x		
Emisiones atmosféricas	Estatad	Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones	Es de la aplicación a la carga del climatizador de la empresa, debe ser realizada por una empresa autorizada. Es importante destacar que, en	GTA en 2023 ha instalado un nuevo climatizador por empresa habilitada SOTECFRI.. los mantenimientos	x	x		

		LISTA DE REQUISITOS LEGALES						
ASPECTO RELACIONA DO	ÁMBITO DE NORMATI VA	NORMA	REQUISITO CONCRETO DE APLICACIÓN	OBSERVACION ES	CUMPL E		NO CUMPL E	
					1 re v	2 re v	1 re v	2 re v
		técnicas complementarias.	el caso de los equipos fijos, el personal que realice dichas actividades, además de estar certificado, deberá ejercer su actividad en el seno de una empresa habilitada.	son correctivos por el momento no se ha realizado ninguno.				
Aguas	Municipal	Reglamento de abastecimiento domiciliario de la empresa municipal de aguas de Huelva, S.A. Fecha Publicación: 23.02.2 005	Artículo 11, artículo 55.	GTA mantiene en perfecto estado las instalaciones interiores para el abastecimiento del agua. Asimismo, mantiene al día el pago de todos los recibos	X	x		
Licencia de apertura	Municipal	Ordenanza municipal de actividades Fecha Publicación: 02.12.2 014	Título III, Título IV sección 3ª.	GTA dispone de Declaración responsable de la oficina con fecha de 19-09-2018 Esta documentación está disponible en el archivador A/Z en la parte de requisitos legales	X	x		
FECHA Y FIRMA: 1º revisión 10/02/2025 2º revisión: 10/08/2025								

7. El nombre y número de acreditación o autorización del verificador medioambiental y la fecha de la validación.

Esta Declaración Ambiental y tiene el objeto de garantizar una mejor comunicación a los clientes y partes interesadas, así como mostrar un mayor compromiso de su desempeño ambiental.

FECHA: 30/03/2026

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Página 44 de 44
--	-----------------------------------	-----------------

Para dar cumplimiento a su responsabilidad con el Medio Ambiente, se asume el diálogo con la sociedad y con los grupos de personas interesadas en sus actividades, sometiendo la validez esta declaración a verificaciones anuales por organismos acreditados.

Así mismo, la Dirección pone a disposición del público y de todas las partes interesadas la presente Declaración dejándola expuesta a los interesados en sus instalaciones y página web <https://www.gtaingenieria.es/ingenieros>

La Declaración Ambiental se realizará con una periodicidad anual. La planificación para los próximos tres años será la siguiente; la próxima declaración se realizará en marzo de 2027, la siguiente en marzo de 2028 y la siguiente en marzo de 2029.

Declaración realizada y aprobada por;

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

OCA INSITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009, 2017/1505 y 2018/2026 (EMAS)

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ES-V-0018

Fecha de Validación

Fdo. D. Alonso Salguero
Gerente
GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.

FECHA: 30/03/2026